

Coordinación de Medio Ambiente



NO. DE AUTORIZACIÓN: CMA-131-2018 ASUNTO: PUBLICIDAD CON SONIDO FIJO

D'PAPEL AGENCIA DE PUBLICIDAD **EMPRESARIAL SA DE CV** BTL TELCEL CALLE GENARO RODRIGUEZ N° 25 COL. CENTRO **PRESENTE**

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver; 112 fracción V de la ley 62 Estatal Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA PUBLICIDAD CON SONIDO DENTRO DEL LOCAL los días 15 y 16 de Octubre del año en curso, con un horario de 09:00 hrs. a 19:00 hrs. con motivo de promoción de ofertas.

No omitiendo señalarle en el horario establecido y con el nivel de 60 decibeles máximo permisible de lo contrario se aplicarán las sanciones correspondientes, llegando inclusive a CANCELAR ESTE PERMISO.

ATENTAMENTE

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMIREZ

COORDINADOR DE MEDIO AMBIENTE

H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 15 DE OCTUBRE 203 ardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo del desarroll^o

Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimie

C.c.p. Archivo



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Hernández y Hernández Esq. Juárez Col. Centro C.P. 92800 Tel. (783) 8345361

X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Información Pública; artículo 3 fracción con fundamento